

OFICIO N°: 0976

ANT.: Solicitud de acceso a la información
SAI N°MU054T00001085

MAT.: La que indica.

COINCO, 26 DIC 2023

A: SR(A) JORGE ACUÑA DIAZ

DE: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO

Con fecha 04/12/2023, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU054T0001085, cuyo tenor literal es el siguiente: **“Se solicitan los convenios de desempeño suscritos entre los directores de los establecimientos educacionales de la comuna de Coinco en ejercicio y la Ilustre Municipalidad de Coinco. Además, se solicitan los informes anuales de rendición de cuentas enviados por los directores de los establecimientos educacionales en ejercicio al Alcalde de la comuna, al Jefe DAEM y a la comunidad escolar sobre el grado de cumplimiento de las metas y objetivos de los convenios de desempeño solicitados, desde que cada uno de los directores de los establecimientos en ejercicio se encuentra en funciones en la comuna de Coinco. Lo anterior, con los valores de cumplimiento determinados por el DAEM de Coinco. Por último, se solicitan los actos administrativos emanados de la Municipalidad de Coinco que registren la evaluación anual que el sostenedor debe realizar a los directores de los establecimientos educacionales sobre el cumplimiento anual de las metas y objetivos de su convenio de desempeño. Todo lo anterior, según lo prescrito en el artículo 34 de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.”**

Todo lo anterior en un archivo PDF y con los datos actualizados a la fecha de esta solicitud.

En referencia a su solicitud de información enunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°10 de la Ley N° 20.285 “Sobre Acceso a la Información Pública”, remitimos a usted la información solicitada.

Cabe hacer presente que la información remitida ha sido elaborada por el equipo de Dirección de Educación Municipal (Unidad, Departamento, Dirección).

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Es todo cuanto puedo informar a Ud., le saluda atte.



JAP/AAC/clb.
DISTRIBUCIÓN:
Sr(a): Jorge Acuña Díaz.

ALCALDÍA